



Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura

COMUNICA

14/02/24

SGTEX SOBRE LOS ANUNCIOS DEL DIRECTOR GENERAL EN MATERIA DE MEJORAS DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

En los inicios de esta legislatura, el **Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura, SGTEX** transmitió al actual Gobierno de Extremadura, la necesidad de abordar una transformación prácticamente integral de la Administración General de la Comunidad Autónoma.

Entre otras cuestiones, planteamos las siguientes:

Una **modernización de los procedimientos de ingreso y selección de personal** para **garantizar** realmente **la igualdad de oportunidades en el acceso y promoción profesional**.

Para ello, consideramos imprescindible una nueva regulación de los reglamentos que garantice la igualdad efectiva de oportunidades; estableciendo criterios objetivos, claros y públicos en los sistemas de selección y provisión, incluidas las listas de espera y las comisiones de servicio, así como el desarrollo real de **fórmulas de movilidad como la promoción cruzada**, esta última prometida desde hace años por el anterior ejecutivo y nunca llevada a efecto en ninguno de los procedimientos de concurso o concurso-oposición efectuados hasta la fecha.

En cumplimiento de la propia Ley de la Función Pública de Extremadura y del Estatuto Básico de la función pública, les solicitamos la aprobación inmediata de una **Ley de Cuerpos y Escalas** que posibilite la creación del Grupo B, y el encuadre en este nuevo Grupo Profesional de las categorías y especialidades correspondientes, como los TEIs, Agentes del Medio Natural, Mecánicos Inspectores de las ITV y otros colectivos afectados.

Adaptación y adecuación de las plantillas de los centros Sociosanitarios dependientes del Servicio Extremeño de Atención a la Dependencia (SEPAD), aumentando su número y dando cumplimiento así con las ratio trabajador-residentes legales, en beneficio del servicio de calidad que la ciudadanía extremeña merece.

Desarrollo real y efectivo de los derechos a la conciliación, a la formación descentralizada y para todos, y otras de nuestras eternas reivindicaciones como sindicato representante de los empleados públicos.

Consideramos de extraordinaria importancia la decisión adoptada por la actual Junta de **actualizar el Decreto de Teletrabajo**, adaptándolo y ampliándolo a las nuevas situaciones y necesidades, tanto de la Administración como de los propios trabajadores.

Hemos insistido hasta la saciedad en la obligación del cumplimiento de los pocos Acuerdos a los que pudimos llegar con la anterior administración en beneficio de los trabajadores, **como el de desarrollo y abono de la Carrera Profesional (ejemplo más claro)**

En este sentido, SGTEX recordó desde las primeras reuniones con los nuevos responsables, la **necesidad de cumplir con la Ley y los compromisos una vez que se alcanzan**, ya que de nada vale firmar Acuerdos y modificar Leyes si no se tiene ninguna intención de cumplirlos, tal y como se ha demostrado y los trabajadores han venido soportando con los anteriores gobiernos de la Junta de Extremadura.

Pues bien, en una reciente intervención ante la Comisión de Administración de la Asamblea de Extremadura, **el Director General de la Función Pública ha anunciado su intención de abordar a lo largo de esta legislatura todas las reformas y modificaciones solicitadas por este sindicato**, por lo que SGTEX ha dirigido escrito a la Consejera de Hacienda y Administración Pública, solicitando que lo antes posible, se constituyan las oportunas mesas negociadoras, y que comiencen a trabajar las Mesas Técnicas y Comisiones de Trabajo **para abordar de inmediato los cambios anunciados, tan necesarios a nuestro criterio para los empleados de este sector (siempre el hermanito pobre) de la Administración Pública de la Junta de Extremadura.**



Nuestra vocación es la de prestar ayuda a todo trabajador que la necesite. No dudes en contactar con nosotros para consultarnos cualquier cuestión. Para contactar con **SGTEX**:

email: empleadospublicos@sgtex.es

Avda. Juan Carlos I, 37, local bajo.
06800 – Mérida
Teléfono: 924 33 88 02

Sede Central Mérida:

Avda. Juan Carlos I, 37, local bajo.
06800 – Mérida
Teléfono: 924 33 88 02

Sede de Badajoz:

Luis Álvarez Lencero, 3, 5ª Planta, Oficina 13. Edificio Eurodom
06011 – Badajoz
Teléfonos: 824 90 65 96 y 924 20 72 64

Sede de Plasencia:

Avda. Donantes de Sangre, 2
10600 Plasencia
Teléfono: 927 41 24 51

Sede de Cáceres:

C/. Gómez Becerra, 2, 2ª Planta, B.
10001 Cáceres
Teléfono: 927 20 83 94